

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.
P R E S E N T E.

La que suscribe Luz Aurora García Vilchis, en mi calidad de Testigo Social con número de registro PF053, designada mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/054/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, para atestiguar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), expongo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 38 fracción IV inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 80 de su Reglamento (RLAASP), y en el debido ejercicio de mis funciones, me permito hacer entrega del **Testimonio Final** que consta de 47 hojas, relacionado con el procedimiento de contratación que atestigüé:

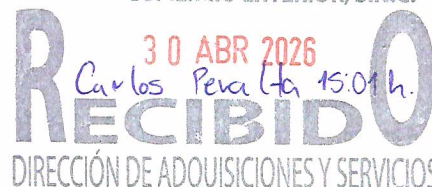
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-GON-006G0N001-N-7-2026
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE
UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y
DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS,
PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

Con lo anterior, se da por concluida mi participación como testigo social en el procedimiento de contratación de referencia y reitero mi compromiso con la transparencia, legalidad, imparcialidad, eficiencia y eficacia para el adecuado desarrollo de los procedimientos de contratación pública.

Sin otro particular, quedo de usted atenta a cualquier comentario adicional.

ATENTAMENTE

M. en A. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL PF053



Recibí original con 47 hojas.

c.c.p.- GIBRAN ALBERTO BRIONES ACOSTA; Director General de Participación Social y Formación Cívica de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
c.c.p.- Archivo.

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR,
S.N.C., I.B.D.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026
PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA
RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE
ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS,
PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).**

Ciudad de México a 30 de abril de 2026



Página 1 de 47

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- DEFINICIONES RELEVANTES	4
3.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	5
4.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	6
5.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	
5.1. PROYECTO DE CONVOCATORIA	7
5.2. SESIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS.....	8
5.3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	10
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	10
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16
5.6. ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	32
5.6.1. EMISIÓN DEL FALLO	32
5.6.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO	43
5.7. FIRMA DE CONTRATO.....	44
6. CONCLUSIONES	46
7. RECOMENDACIONES	47



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A). PARA EL TESTIGO SOCIAL

Mediante oficio número Oficio No. UPSRC/DGPSFC/241/055/2026 suscrito por el Mtro. Gibran Alberto Briones Acosta, Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, adscrito a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 10 de febrero de 2026, firmado por el Director General de Participación Social y Formación Cívica se me comunicó que con fundamento en los artículos 38, fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, 69 primer párrafo, 74, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), 1, 2, apartado A, fracción I, inciso d), sub inciso i, 24, fracciones XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que fui designada como Testigo Social, se me exhortó a dar cabal cumplimiento de las funciones como testigo social que tengo, tomando en cuenta lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B). PARA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA

De conformidad a lo establecido en los artículos 38, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 74 de su Reglamento (RLAASSP) y de acuerdo con los términos indicados en el oficio número UPSRC/DGPSFC/241/054/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por el Mtro. Gibran Alberto Briones Acosta, Director General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, adscrito a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, fue designada como Testigo Social a la C. Luz Aurora García Vilchis, con registro PF053 de acuerdo con el Padrón Público de Testigos Sociales; por lo que se firmó el Contrato Abierto Número 202603003, que celebraron, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de El BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT), representado de manera mancomunadamente por el C. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios y por el C. Carlos Benito Peralta Espino, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, con vigencia del contrato del 5 de marzo de 2026 al 30 de abril del 2026.

El Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios fungió como Administrador del Contrato y firmando como prestadora de servicios, la Mtra. en Admón. Luz Aurora García Vilchis con número de registro PF053; para atestiguar LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).



2. DEFINICIONES RELEVANTES

Secretaría: la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;

Testigo Social. Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente designado por la Secretaría, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil para vigilar los procedimientos de contratación pública;

Testimonio. Escrito que emite el testigo social al final de su participación en el procedimiento de contratación por el cual fue designado, el cual será un documento público;

Convocatoria pública. Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Licitación pública. Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las entidades públicas, secretarías, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;

Licitante: Persona física o jurídica colectiva que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas;

Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México, conforme al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Interpósita persona: aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley;

Investigación de mercado: el proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes;

Plataforma: la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX);

Precio máximo de referencia: el valor monetario que pueden considerar las dependencias y entidades en la convocatoria a la licitación pública o en las invitaciones a cuando menos tres personas para que a partir del mismo, los licitantes ofrezcan en su propuesta económica porcentajes de descuento;

Precio no aceptable: aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos: a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado; para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas;

Precio no conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la Secretaría en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Tienda Digital del Gobierno Federal: módulo de la Plataforma, mediante el cual se realizan adquisiciones de bienes o servicios de manera ágil y expedita a través de órdenes de suministro o servicio;

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

BANCOMEXT: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.;

NAFIN: Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.;

LAS INSTITUCIONES: el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

3. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En observancia en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en lo establecido en los artículos 21 octavo párrafo, 33 primer párrafo, 35 fracción I, 36, 39, fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 83 y 100 de su Reglamento, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., (Bancomext), a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur, número 4333, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, convocó a los interesados, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026, que tuvo como objeto la Contratación Consolidada de los Servicios de Administración y Otorgamiento de Atención Médica Integral a Nivel Nacional, a través de una Red de Prestadores de Servicios, tales como Médicos de Primer Nivel y de Especialidad, Hospitales, Farmacias y Servicios Auxiliares, entre otros, para el BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN); para el debido cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., (Bancomext) como entidad consolidadora - Dirección de Adquisiciones y Servicios y a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.

DOMICILIO DEL ÁREA CONVOCANTE: Periférico Sur, número 4333, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México,

UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRIENTES:

- Dirección de Recursos Humanos y Calidad, a través de la Subdirección de Salud Integral por Bancomext.
- Dirección de Recursos Humanos y Calidad a través de la Subdirección de Servicio Médico y la Subdirección de Administración y Servicios al Personal por NAFIN.

EJERCICIO FISCAL PARA LA CONTRATACIÓN: Los recursos económicos asignados de la contratación de referencia corresponden a los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028 y los pagos de los servicios se realizarán con cargo al presupuesto de los citados ejercicios fiscales.

FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA: Del 26 de febrero de 2026 de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: La **Licitación Pública Nacional** conforme al medio utilizado es **Electrónica**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX). El objeto de la Licitación Pública Nacional Electrónica es la Contratación Consolidada de los Servicios de Administración y Otorgamiento de Atención Médica Integral a Nivel Nacional, a través de una Red de Prestadores de Servicios, tales como Médicos de Primer Nivel y de Especialidad, Hospitales, Farmacias y Servicios Auxiliares, entre otros, para el BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

PARTIDA PRESUPUESTAL A LICITAR: 15401 Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo; así como recursos provenientes del Fideicomiso 10119 del Fondo de Pensiones de BANCOMEXT y del Fideicomiso 50145 del Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad de NAFIN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: El criterio de evaluación de proposiciones se realizará a través del mecanismo de **puntos y porcentajes** a que se refiere el artículo 47, párrafo tercero y 48, fracción I, de la LAASSP, así como 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Reunión de trabajo para dar contestación a los cuestionamientos del Proyecto de Convocatoria	24 de febrero de 2026
Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias.	25 de febrero de 2026
Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.	26 de febrero de 2026
Acto de Junta de Aclaraciones.	05 de marzo de 2026
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	19 de marzo de 2026
Acto de Emisión y Notificación del Fallo.	31 de marzo de 2026
Formalización de Contratos BANCOMEXT y NAFIN	23 de abril de 2026

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. PROYECTO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 antepenúltimo y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, el 16 de febrero de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); el Proyecto de Convocatoria PC-2026-00000234, referente a la Contratación Consolidada de los Servicios de Administración y Otorgamiento de Atención Médica Integral a Nivel Nacional, a través de una Red de Prestadores de Servicios, tales como Médicos de Primer Nivel y de Especialidad, Hospitales, Farmacias y Servicios Auxiliares, entre otros, para el BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

Una vez cumplida la fecha y hora para la recepción de comentarios al Proyecto de Convocatoria PC-2026-00000234, establecida a las 18:00 horas del 23 de febrero de 2026; la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., convocó a la reunión de trabajo vía remota a las 17:00 horas del 24 de febrero de 2026, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 85, fracción III, de su Reglamento; para hacer constar que se recibieron comentarios de las siguientes empresas: ADMINISTRADORA DE SALUD ILPR, S.A. DE C.V. con 9 (nueve) cuestionamientos de carácter Técnico y 1 (un) cuestionamiento de carácter Legal - Administrativo, y SERVICIOS INTEGRALCARE ATLANTIS, S.A. DE C.V., con 2 (dos) cuestionamientos de carácter Técnico, por lo que, la Dirección de Recursos y Calidad del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (Bancomext), y la Dirección de Recursos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), atendieron los comentarios de carácter técnico, y la Dirección de Adquisiciones y Servicios de BANCOMEXT, atendieron los correspondientes a cuestiones legales-administrativas y económicas; dejando constancia de la atención conforme a la normatividad en la materia del total de cuestionamientos en el Acta correspondiente, misma que se difundió en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), de forma previa a la publicación de la convocatoria a la licitación pública. Los Servidores Públicos que firmaron que participaron y firmaron el documento son los siguientes:

POR BANCOMEXT:

Nombre	Puesto	Área
Carlos Benito Peralta Espino	Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios	Dirección de Adquisiciones y Servicios
Diego Alejandro Marquez Sandoval	Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones y Servicios
Berenice Elizabeth Hernández Murguía	Directora de Recursos Humanos y Calidad	Dirección de Recursos Humanos y Calidad
Luis Alberto Anguiano González	Subdirector de Salud Integral	Dirección de Recursos Humanos y Calidad
Ricardo Vargas Avalos	Especialista de Control y Gestión de Salud Integral	Dirección de Recursos Humanos y Calidad

POR NAFIN:

Nombre	Puesto	Área
Adrián Núñez Rodríguez	Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicio Médico	Dirección de Recursos Humanos y Calidad
José Francisco Landero Rivera	Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración y Servicios al Personal	Dirección de Recursos Humanos y Calidad
Marco Antonio González Méndez	Gerente de Prestaciones al Personal	Dirección de Recursos Humanos y Calidad

La M. en A. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social PF053, participó en la referida reunión de trabajo; con lo que BANCOMEXT dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 38, fracción IV de la LAASSP y 74, 76, 77, 78, 79 y 80 de su Reglamento (RLAASSP), así como a los términos indicados en el oficio número UPSRC/DGPSFC/241/054/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida, adscrito a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

5.2. SESIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS

Mediante Memorándum de referencia SABMyS-006/2026 de fecha 19 de febrero 2026 signado por el Mtro. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios de BANCOMEXT en su calidad de Presidente del Subcomité Revisor de Convocatorias; convocó el 25 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams; a la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D.**; para la revisión, análisis y en su caso la aprobación de la Convocatoria para el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026, para la Contratación Consolidada de los Servicios de Administración y Otorgamiento de Atención Médica Integral a Nivel Nacional, a través de una Red de Prestadores de Servicios, tales como Médicos de Primer Nivel y de Especialidad, Hospitales, Farmacias y Servicios Auxiliares, entre otros, para el BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

Los servidores públicos que participaron e intervinieron **con sus comentarios y observaciones al Proyecto de Convocatoria** fueron los siguientes:

Nombre	Cargo en el subcomité
Mtro. Juan Antonio Garibaldi Hernández.	Presidente.
Lic. Berenice Elizabeth Hernández Murguía.	Vocal.
Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez	Vocal.
Lic. Tomás Ariza Serrano	Asesor.
Lic. Beatriz Martínez Reyna	Asesor.
Mtro. Carlos Benito Peralta Espino	Secretario Técnico.
Dr. Luis Alberto Anguiano González	Invitado BANCOMEXT
Dr. Adrián Núñez Rodríguez	Invitado NAFIN

Y la testigo Social, M. en A. Luz Aurora García Vilchis; Testigo Social PF053.

Los puntos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias fueron los siguientes:

I.- Verificación del Quorum Legal.

II.- Listado de Casos.

- 1 Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación Consolidada de los Servicios de Administración y Otorgamiento de Atención Médica Integral a Nivel Nacional, a través de una Red de Prestadores de Servicios, tales como Médicos de Primer Nivel y de Especialidad, Hospitales, Farmacias y Servicios Auxiliares, entre otros, para el BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

III. Asuntos Generales y Comunicaciones.

Para la revisión y análisis del Proyecto de Convocatoria, el Secretario Técnico, atendió en su totalidad de manera puntual, los comentarios y sugerencias que previamente habían hecho llegar por escrito a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias, los siguientes:

1.- Del Testigo Social PF053, Luz Aurora García Vilchis, se revisaron los comentarios y sugerencias que versaron en acciones orientadas a fortalecer la transparencia en el procedimiento adquisitivo y adecuaciones para una mejor comprensión del contenido del documento por parte de los posibles oferentes.

2.- Del Lic. Tomás Ariza Serrano, Director en la Oficina de Representación en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.; se revisaron y se realizaron los ajustes correspondientes a todos los comentarios, observaciones, adiciones y mejoras de integración en el Proyecto de Convocatoria.

3.- De la Lic. Beatriz Martínez Reyna, Subdirectora de Jurídico Gubernamental, adscrita a la Dirección de Normatividad Gubernamental del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.; se revisaron los comentarios y observaciones de carácter jurídico – administrativos, realizándose los ajustes correspondientes al Proyecto de Convocatoria.

El Secretario Técnico, una vez realizada la revisión y los ajustes al Proyecto de Convocatoria, ratificando la aprobación de los integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D.; en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias, tomándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

SURECO BANCOMEXT - ACUERDO 01/01-O/2026.
ESTATUS: APROBADO

EL SUBCOMITÉ DETERMINA QUE, UNA VEZ REVISADA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)", SE APRUEBA SU PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRAS MX) .



5.3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en lo establecido en los artículos 21, octavo párrafo, 33, primer párrafo, 35 fracción I, 36, 39, fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 83 y 100 de su Reglamento, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., (Bancomext), a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur, número 4333, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, convocó a los interesados, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026, que tiene como finalidad la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), para el debido cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Se verificó la **publicación** de la **Convocatoria** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026**, que tiene como finalidad la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)**; en el Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); constatando que el 26 de febrero de 2026 a las 15:23 horas se publicó la referida Convocatoria Pública, en la siguiente liga electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>.

5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se participó en el Acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026, celebrado el 05 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, mismo que se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., ubicada en: Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210; con los que se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento (RLAASSP) y en base en el numeral 3.3 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

Los servidores públicos designados para presidir este acto en su carácter de representantes fueron:

- **Área Convocante:**

Nombre	Puesto
C. Carlos Benito Peralta Espino	Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.
C. Diego Alejandro Márquez Sandoval	Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones adscrito a la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios.

• **Áreas Requirientes:**

Nombre	Puesto
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D	
C. Luis Alberto Anguiano González	Subdirector de Salud Integral.
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	
C. Adrián Núñez Rodríguez	Coordinador de Servicio Médico y Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicio Médico.

Y asistió al Acto de Junta de Aclaraciones como **Testigo Social**

Nombre	Puesto
C. Luz Aurora García Vilchis	Testigo Social PF053, designado mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/054/2026, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los servidores públicos representantes del área convocante y del área requirente, fueron los responsables de resolver las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se procedió a verificar el envío de solicitudes de aclaración a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), mismas que fueron recibidas con al menos 24 horas previas a la fecha establecida para la celebración de este acto; recibándose en tiempo y forma en la plataforma digital antes referida, las siguientes solicitudes de aclaración a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	ADACA MEDICAL, S.A. DE C.V.	3
2	ASISMED, S.A.PI. DE C.V.	21
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	19
4	PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.	7
5	SERVICIOS VITALES TECNOLOGICOS AR, S.A. DE C.V.	11
	TOTAL DE PREGUNTAS RECIBIDAS:	61

I. SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público (LAASSP) y 91 fracción I de su Reglamento (RLAASSP), y considerando el número de preguntas recibidas y el tiempo en que las áreas requirentes y contratante emplearían para dar contestación a las aclaraciones; se suspendió el Acto de Junta de Aclaraciones. La suspensión fue notificada y dada a conocer a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); mediante el Acta de Suspensión del Acto de la Junta de Aclaraciones

correspondiente. Se informó a los licitantes interesados que el referido Acto se reanudaría el 06 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, toda vez que la Convocante atendiera las solicitudes de aclaración recibidas.

El acta correspondiente fue firmada de manera autógrafa por los participantes siguientes:

POR BANCOMEXT: Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios. Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones. Luis Alberto Anguiano González, Subdirector de Salud Integral.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Ricardo Vargas Barrios, Especialista Auditor.

Y el **TESTIGO SOCIAL:** Luz Aurora García Vilchis únicamente quedo constancia de su participación en el acta, debido a que su participación fue vía remota.

II. REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el artículo 91, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público (LAASSP), se reanudó el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 10:00 horas del 06 de marzo de 2026, toda vez que las áreas requerentes y convocante dieron atención a las solicitudes de aclaración recibidas.

Se me convocó mediante correo electrónico a la reunión de trabajo para la integración y revisión de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes; así mismo se verificó que éstas estuvieran apegadas a la normatividad en la materia, que fueran precisas y claras; las cuales debido al volumen de información que representa, no se plasman en este documento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP; tanto los cuestionamientos formulados por los licitantes interesados y las respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración, así como a la PRECISIÓN 1 (ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA), quedaron debidamente asentadas en el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones, haciéndose referencia que éstas respuestas deberán ser consideradas por los licitantes interesados; así mismo se les informó que de conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la referida Acta forma parte integrante de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 y que para efectos de la notificación en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 91 del Reglamento de la LAASSP, se incorporó a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); como Anexo 5 y para su consulta en la siguiente liga electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/40266290ed164e0a82cb538bffd8abaf/procedimiento>.

La Convocante realizó la siguiente precisión a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026:

"PRECISIÓN 1 (ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA)

En relación con el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de

la Convocatoria, el área convocante precisa el texto de los apartados que a continuación se indican, los cuales, los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica que presenten a esta Convocante:

Dice:

11. Acreditación del CAT.

El licitante deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un CAT propio y se deberá demostrar experiencia y capacidad de operación de por lo menos 10 mil llamadas mensuales tanto de entrada como de salida. En caso de que el CAT no sea propiedad del LICITANTE, deberá demostrar mediante la presentación de copia simple del contrato su relación contractual vigente, también se deberá demostrar experiencia y capacidad de operación de por lo menos 10 mil llamadas mensuales tanto de entrada como de salida.

Debe decir:

11. Acreditación del CAT.

El licitante deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, mediante el cual manifieste que cuenta con un CAT propio y se deberá demostrar experiencia y capacidad de operación de por lo menos 10 mil llamadas mensuales tanto de entrada como de salida, es decir que entre los dos supuestos sumen 10,000. En caso de que el CAT no sea propiedad del LICITANTE, deberá demostrar mediante la presentación de copia simple del contrato su relación contractual vigente, también se deberá demostrar experiencia y capacidad de operación de por lo menos 10 mil llamadas mensuales tanto de entrada como de salida es decir que entre los dos supuestos sumen 10,000."

Quedó constancia en el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 que fue firmada de manera electrónica mediante la **e.firma** por los siguientes participantes:

POR BANCOMEXT

NOMBRE	CARGO
CARLOS BENITO PERALTA ESPINO	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
DIEGO ALEJANDRO MÁRQUEZ SANDOVAL	SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN DE ADQUISICIONES
LUIS ALBERTO ANGUIANO GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE SALUD INTEGRAL

POR NAFIN

NOMBRE	CARGO
ADRIÁN NÚÑEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE SERVICIO MÉDICO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., CON COMPETENCIA EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
RICARDO VARGAS BARRIOS	ESPECIALISTA AUDITOR

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS	TESTIGO SOCIAL PF053

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 91, fracción I del Reglamento de la LAASSP se les informó a los licitantes que se les otorgaba un plazo de al menos de 06 horas contadas a partir de la publicación del acta de la Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), para que, en su caso, los Licitantes formulen preguntas

(repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante, teniendo como plazo el 06 de marzo de 2026 a las 19:30 horas, como máximo, con lo cual se garantizó el plazo a que se refiere el precepto referido.

Se hizo la referencia de que las nuevas solicitudes de aclaración, que en su caso se recibieran, deberán estar planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con la respuesta otorgada, indicando la pregunta específica con la cual se relaciona, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

El acta del Acto de Junta de Aclaraciones constó de 77 (setenta y siete) hojas más la hoja de firmas.

III. CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

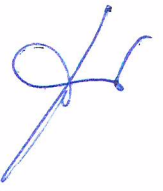
En la Ciudad de México, siendo las 13:15 horas, del 09 de marzo de 2026, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.; se dio inicio a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), **el acto relativo a dar contestación a las preguntas** que, en su caso, se hubieren recibido respecto de las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LAASSP, 90, 91 del Reglamento de la LAASSP.

Presidieron este acto los CC. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios, Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios y Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, en su carácter de servidores públicos designados como representantes del área Convocante, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.1.8., inciso f) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.; y como representantes de las áreas requirentes, por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., son los C.C. Luis Alberto Anguiano González, Subdirector de Salud Integral y por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Adrián Núñez Rodríguez, Coordinador de Servicio Médico y Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicio Médico, quienes resolvieron las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

Y como Testigo Social PF053 la M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se hace constar que en el Acto de la Junta de Aclaraciones iniciada el 05 de marzo de 2026 y reanudada el 06 de marzo de 2026, se les otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) del documento que contiene el acta relativa al referido acto, y hasta las 19:30 horas del 06 de marzo de 2026, tiempo como máximo, para que los licitantes interesados pudieran formular las preguntas que consideraran necesarias en relación únicamente con las respuestas remitidas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado, se hizo constar que se procedió a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la existencia de preguntas por parte de los licitantes, reportándose las preguntas de los siguientes licitantes:



No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE REPREGUNTAS
1	ASISMED, S.A.PI. DE C.V.	4
2	PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.	1
3	SERVICIOS VITALES TECNOLOGICOS AR, S.A. DE C.V.	2
Total de preguntas recibidas:		7

En esta ocasión la convocante hizo una nueva precisión a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026:

"PRECISIÓN 1 (ANEXO 2A DE LA CONVOCATORIA) RUBRO C) VALORES AGREGADOS (1.00)

En relación con el ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES) de la Convocatoria, el área convocante precisa el texto de los apartados que a continuación se indican, los cuales, los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica que presenten a esta Convocante:

Dice:

C) VALORES AGREGADOS

Elemento a evaluar	Parámetro de evaluación	Puntos
El Licitante que proponga, mediante escrito firmado por su representante o apoderado legal, la incorporación de valores agregados en beneficio de "LAS INSTITUCIONES", sin costo adicional, distintos a lo requerido en el numeral 9.1 Aplicación para Dispositivos Móviles, del Anexo 2 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, de la Convocatoria. Podrá considerar, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: a) Mejoras tecnológicas en la prestación del servicio, tales como plataformas de telemedicina u otras herramientas digitales de atención médica. b) Servicios médicos digitales, incluyendo consultas en línea, seguimiento remoto de pacientes u otros servicios similares. c) Plataformas de bienestar corporativo, orientadas a la promoción de la salud física y mental del personal. d) Beneficios comerciales adicionales, tales como descuentos en farmacias posteriores al surtido de medicamentos, promociones especiales, así como descuentos en servicios funerarios. e) Prevención y promoción de la salud, como jornadas de detección oportuna (diabetes, hipertensión, cáncer de mama y próstata, entre otras.) f) Otros beneficios o servicios adicionales que representen un valor agregado para "LAS INSTITUCIONES".	No ofreció valores agregados.	0.00
	El licitante entregó una lista de al menos 1 (un) valor agregado sin costo adicional para "LAS INSTITUCIONES".	0.50
	El licitante entregó una lista de al menos 2 (dos) valores agregados sin costo adicional para "LAS INSTITUCIONES".	1.00
Subtotal		1.00

Debe decir:

C) VALORES AGREGADOS

Elemento a evaluar	Parámetro de evaluación	Puntos
El Licitante que proponga, mediante escrito firmado por su representante o apoderado legal, la incorporación de valores agregados en beneficio de "LAS INSTITUCIONES", sin costo adicional, distintos a lo requerido en el numeral 9.1 Aplicación para Dispositivos Móviles, del Anexo 2 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES	No ofreció valores agregados.	0.00

Elemento a evaluar	Parámetro de evaluación	Puntos
DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, de la Convocatoria. Podrá considerar, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: a) Mejoras tecnológicas en la prestación del servicio, tales como plataformas de telemedicina u otras herramientas digitales de atención médica. b) Servicios médicos digitales, incluyendo consultas en línea, seguimiento remoto de pacientes u otros servicios similares. c) Plataformas de bienestar corporativo, orientadas a la promoción de la salud física y mental del personal. d) Beneficios comerciales adicionales, tales como descuentos en farmacias posteriores al surtido de medicamentos, promociones especiales, así como descuentos en servicios funerarios. e) Prevención y promoción de la salud, como jornadas de detección oportuna (diabetes, hipertensión, cáncer de mama y próstata, entre otras.)	El licitante entregó una lista de al menos 1 (un) valor agregado sin costo adicional para "LAS INSTITUCIONES".	0.50
	El licitante entregó una lista de al menos 2 (dos) valores agregados sin costo adicional para "LAS INSTITUCIONES".	1.00
Subtotal		1.00

Se me convocó mediante correo electrónico a la reunión de trabajo para la integración y revisión de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes de las respuestas efectuadas en el acta de la Junta de Aclaraciones; así mismo se verificó que éstas estuvieran apegadas a la normatividad en la materia, que fueran precisas y claras; las cuales debido al volumen de información que representa, no se plasman en este documento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP; tanto los cuestionamientos formulados por los licitantes interesados y las respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración, así como a la PRECISIÓN 1 (ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA), quedaron debidamente asentadas en el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones, haciéndose referencia que éstas respuestas deberán ser consideradas por los licitantes interesados; así mismo se les informó que de conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la referida Acta forma parte integrante de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 y que para efectos de la notificación en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 91 del Reglamento de la LAASSP, se incorporó a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); como Anexo 6 y para su consulta en la siguiente liga electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/40266290ed164e0a82cb538bffd8abaf/procedimiento>.

Quedo constancia en el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 que fue firmada por los participantes de manera electrónica mediante la **e.firma**.

Asimismo, con fundamento en el artículo 44 de la LAASSP, se informó que, con la firma de esta última acta se concluyó con el Acto de la Junta de Aclaraciones para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 iniciada el día 05 de marzo de 2026 y concluida el 09 de marzo de 2026.

El acta del Acto de Junta de Aclaraciones (Repreguntas) constó de 18 (dieciocho) hojas más la hoja de firmas.

Finalmente, se les recordó a los licitantes interesados en participar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la LAASSP; el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), mediante la siguiente liga electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público y 92 de su Reglamento, así como en el numeral 3.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026, se participó de forma remota el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 19 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, y que se llevó a cabo en las oficinas en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., ubicada en: Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210:

Presidio el acto, los CC. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios, Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios y Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, adscritos a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de servidores públicos designados como representantes del Área Convocante, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.1.8., inciso f) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.; y como representantes de las áreas requirentes, por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., los C.C. Luis Alberto Anguiano González, Subdirector de Salud Integral y por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Adrián Núñez Rodríguez, Coordinador de Servicio Médico y Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicio Médico.

Y el Testigo Social PF053, M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Siendo a las 10:03 horas del 19 de marzo de 2026 se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); la existencia de proposiciones y se constató que se recibieron 04 (cuatro) proposiciones como constó en la "Lista de Licitantes Participantes".

Apertura de proposiciones

Exportar listado Descarga

Lista de licitantes participantes

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro de participacion	Fecha y hora de envio de proposicion	Fecha y hora de apertura de proposicion	En participacion conjunta con	Forma de participacion
1	ASISMED S A P I DE CV	26/02/2026 17:20	19/03/2026 08:50	19/03/2026 10:02	1	Electronica
2	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD SA DE CV	26/02/2026 17:09	19/03/2026 07:00	19/03/2026 10:03		Electronica
3	DASH MEDIC S DE RL DE CV	04/03/2026 13:47	19/03/2026 06:25	19/03/2026 10:03	1	Electronica
4	PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS SA	26/02/2026 17:27	18/03/2026 23:06	19/03/2026 10:04		Electronica

Posteriormente, se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a los cuatro licitantes mostrados en la lista de licitantes participantes, que no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o a celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, se muestra la evidencia de lo verificado en la Liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, reportando lo siguiente:

Licitante 1: ASISMED, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.:

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Busqueda por: Proveedor y Contratista

Selecciona el proveedor y contratista

ASISMED S.A.P.I. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 0 0 0									

Nota: Si deseas filtrar la información por alguna de las columnas, haz clic en el icono de lupa.

La información contenida en este sitio es de carácter público y no debe ser utilizada para fines de lucro o para la realización de actividades comerciales. La información contenida en este sitio es de carácter público y no debe ser utilizada para fines de lucro o para la realización de actividades comerciales.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Busqueda por: Proveedor y Contratista

Selecciona el proveedor y contratista

ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

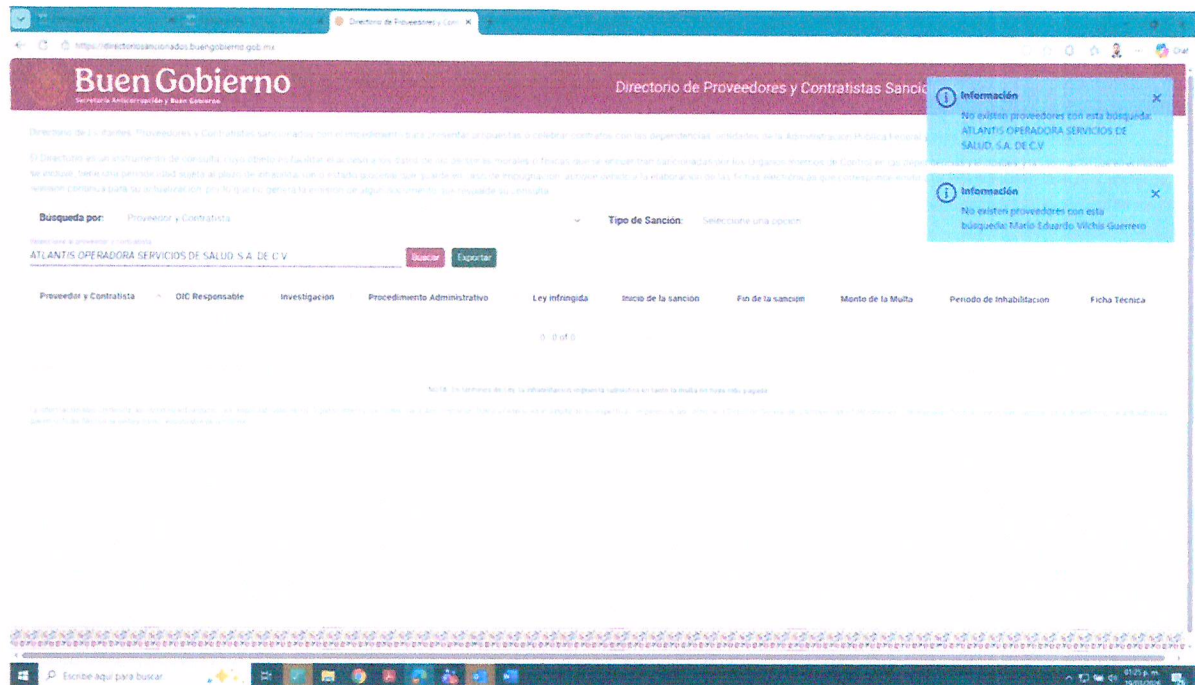
Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 0 0 0									

Nota: Si deseas filtrar la información por alguna de las columnas, haz clic en el icono de lupa.

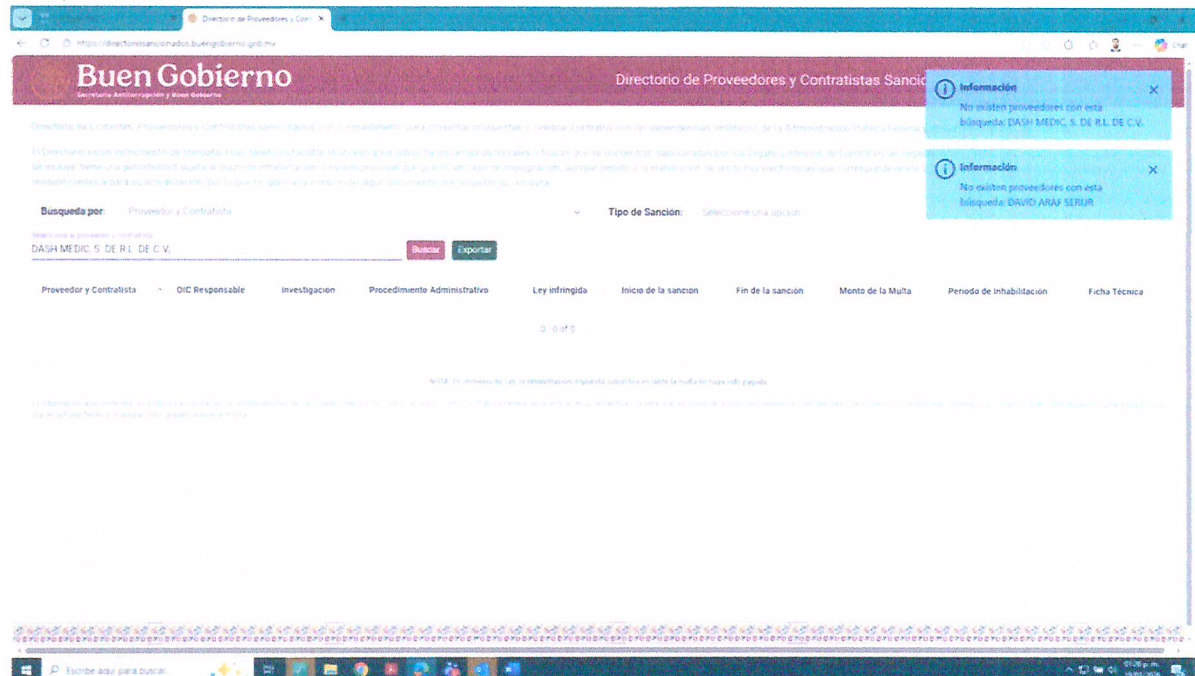
La información contenida en este sitio es de carácter público y no debe ser utilizada para fines de lucro o para la realización de actividades comerciales. La información contenida en este sitio es de carácter público y no debe ser utilizada para fines de lucro o para la realización de actividades comerciales.

[Handwritten signature]

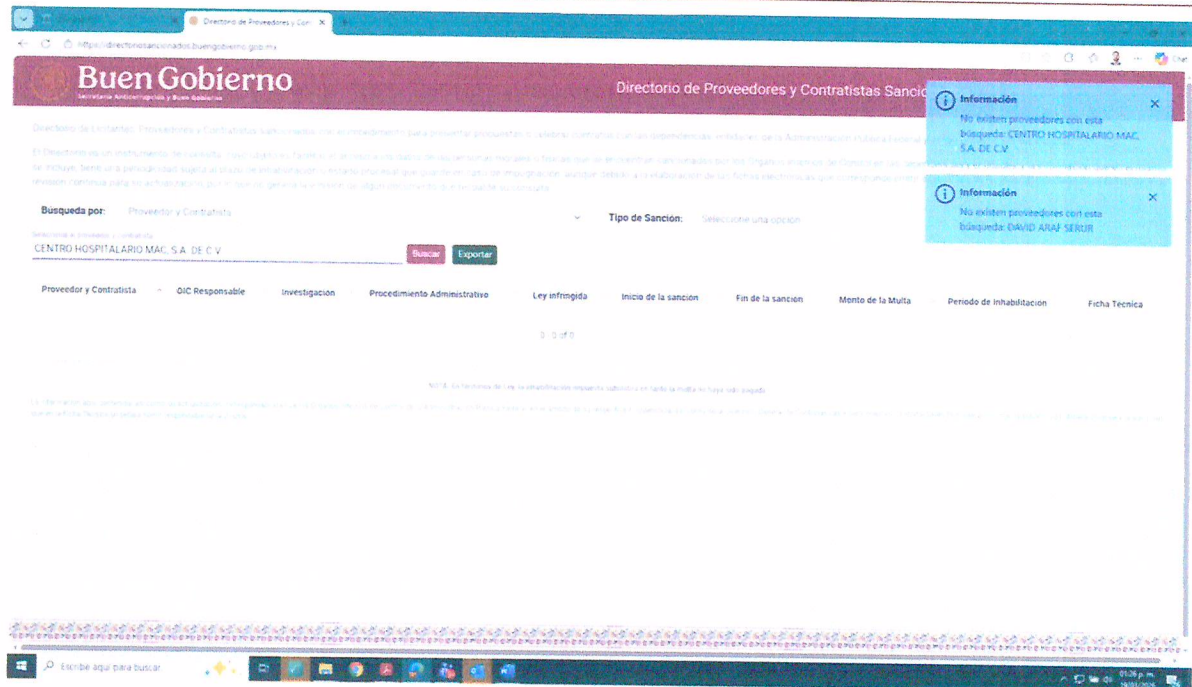
Licitante 2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.:



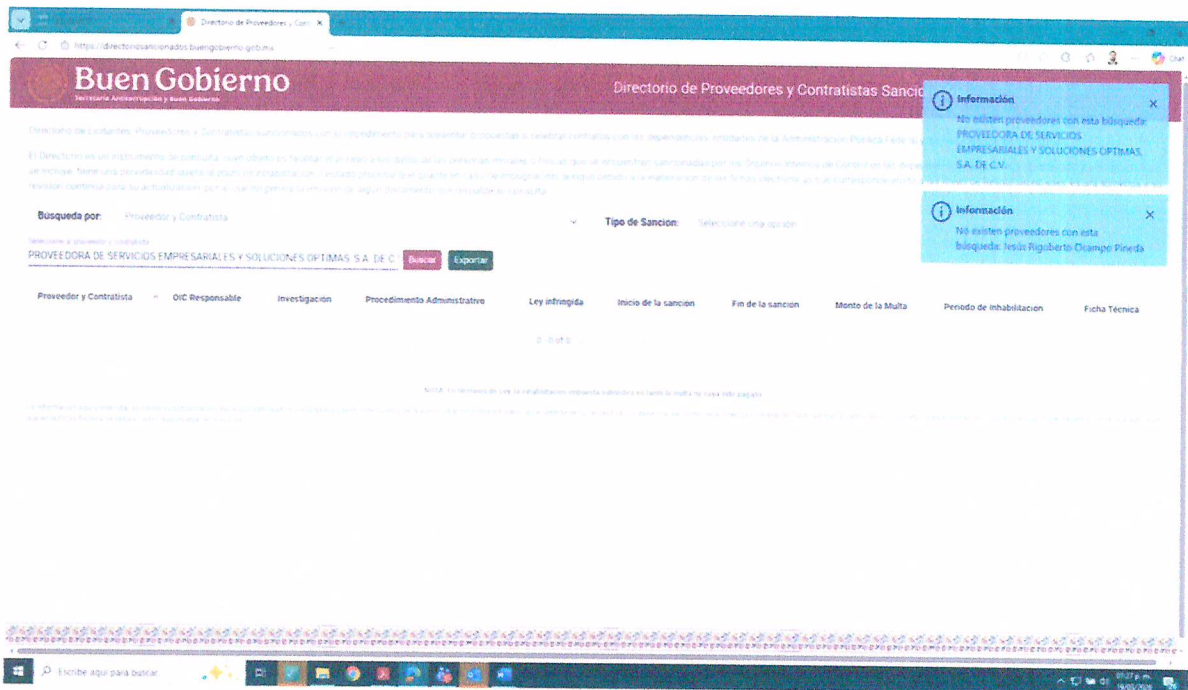
Licitante 3: DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V., en participación conjunta con CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.:



9/1

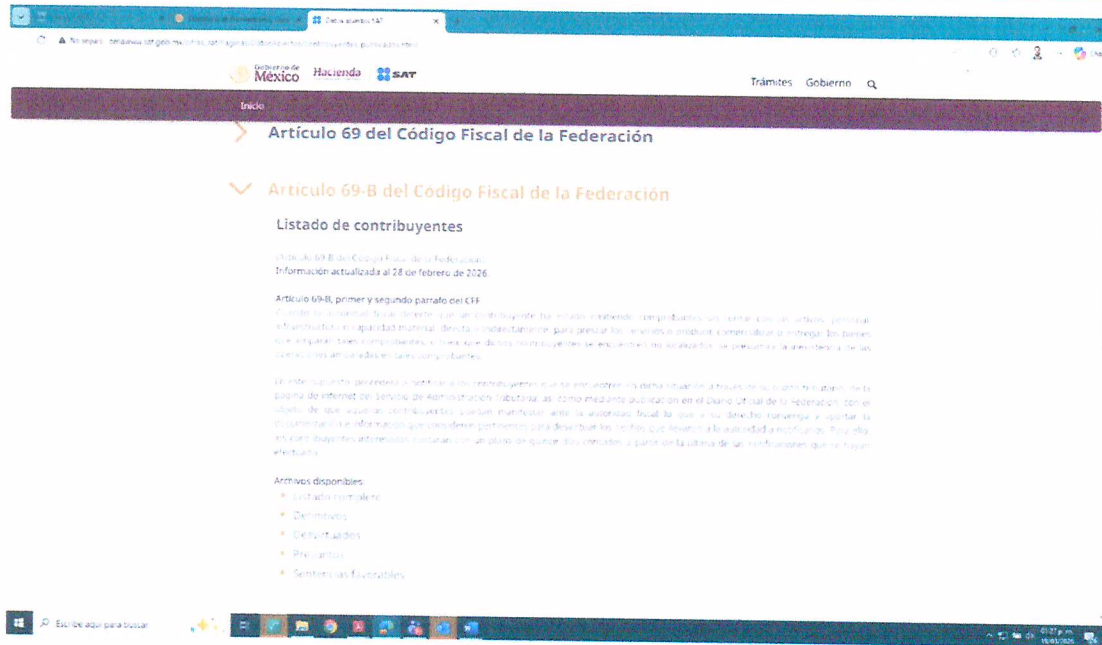


Licitante 4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.:

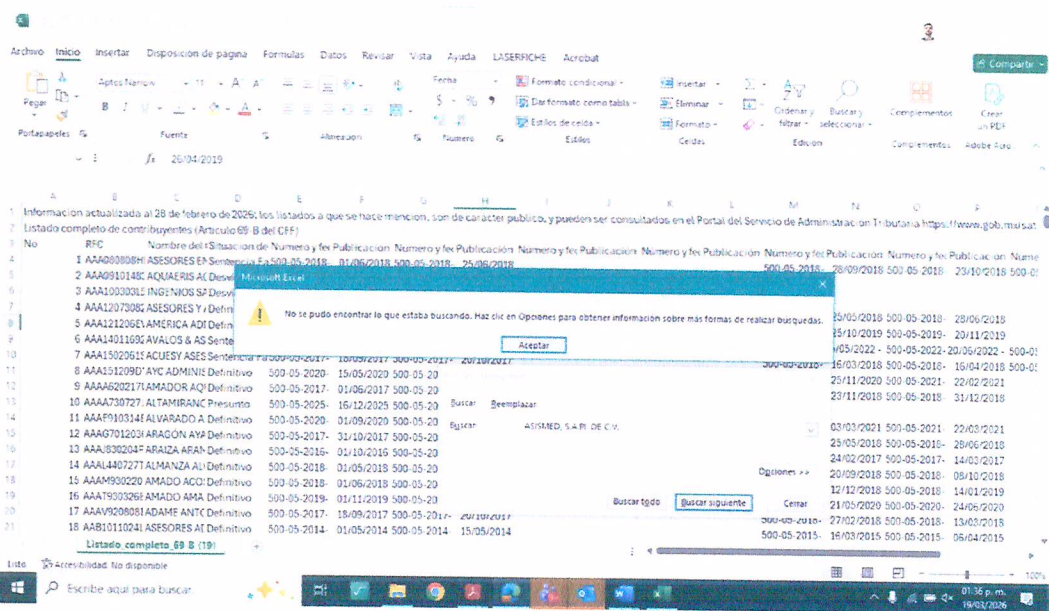


Posteriormente se verificó en la base de Datos Abiertos del SAT, que los licitantes se encontraran debidamente constituidos para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la LAASSP. Liga: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/contribuyentes_publicados.html

[Handwritten signature]



Licitante 1: ASISMED, S.A.PI. DE C.V., en participación conjunta con ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.:



9/1

Información actualizada al 28 de febrero de 2026; los listados a que se hace mención, son de carácter público, y pueden ser consultados en el Portal del Servicio de Administración Tributaria <https://www.gob.mx/sat>

Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)

No.	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA080808H	ASESORES EN SENTENCIA F	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
2	AAA0910148C	AQUAERIS AC Desv	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
3	AAA100303L5	INGENIOS SA Desv	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
4	AAA1207308G	ASESORES Y Defin	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
5	AAA121206E	AMERICA ADI Defin	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
6	AAA1401169G	AAVALOS & AS Sente	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
7	AAA1502061	ACUESY ASES Sentencia	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
8	AAA151209D	AYC ADMINIS Definitivo	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020
9	AAA620217H	AMADOR AQ Definitivo	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017
10	AAA620217H	ALTAMIRANC Presunto	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025
11	AAA6910314I	ALVARADO A Definitivo	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020
12	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017
13	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016
14	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
15	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
16	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
17	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
18	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
19	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
20	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
21	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018

Buscando: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.

Resultados:

No.	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA6910314I	ALVARADO A Definitivo	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021
2	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
3	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017
4	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018
5	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018
6	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020
7	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018
8	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015

Licitante 2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.:

Información actualizada al 28 de febrero de 2026; los listados a que se hace mención, son de carácter público, y pueden ser consultados en el Portal del Servicio de Administración Tributaria <https://www.gob.mx/sat>

Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)

No.	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA080808H	ASESORES EN SENTENCIA F	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
2	AAA0910148C	AQUAERIS AC Desv	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
3	AAA100303L5	INGENIOS SA Desv	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
4	AAA1207308G	ASESORES Y Defin	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
5	AAA121206E	AMERICA ADI Defin	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
6	AAA1401169G	AAVALOS & AS Sente	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
7	AAA1502061	ACUESY ASES Sentencia	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	25/06/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
8	AAA151209D	AYC ADMINIS Definitivo	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020
9	AAA620217H	AMADOR AQ Definitivo	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017	01/06/2017	500-05-2017
10	AAA620217H	ALTAMIRANC Presunto	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025
11	AAA6910314I	ALVARADO A Definitivo	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020
12	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017
13	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016
14	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
15	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
16	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
17	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
18	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
19	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
20	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018
21	AAA6910314I	ARANZA ARA Definitivo	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018

Buscando: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.

Resultados:

No.	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA6910314I	ALVARADO A Definitivo	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021	03/03/2021	500-05-2021
2	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
3	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017
4	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018
5	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2018
6	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020
7	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018
8	AAA6910314I	ARAGON AYA Definitivo	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015	06/04/2015	500-05-2015

[Handwritten signature]

Licitante 3: DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V., en participación conjunta con CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.:

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda LASERFICHE Acrobat

Portapapeles Fuente 26/04/2019

Información actualizada al 28 de febrero de 2026, los listados a que se hace mención, son de carácter público, y pueden ser consultados en el Portal del Servicio de Administración Tributaria <https://www.gob.mx/sat>

Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)

No	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA080808H	ASESORES EN SENTENCIA	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
2	AAA0910148	AQUAERIS AC DESV	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
3	AAA100303L	INGENIOS SA DESV	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
4	AAA1207308	ASESORES Y DEFIN	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
5	AAA121206E	AMERICA ADI DEFIN	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
6	AAA1401109	AVALES & AS SENTE	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
7	AAA150206L	ACUESY ASES SENTENCIA	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
8	AAA151209D	AYC ADMINIS DEFINITIVO	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	20/10/2020	500-05-2020	16/03/2018	500-05-2018
9	AAAAG20217I	AMADOR AQI DEFINITIVO	500-05-2017	01/05/2017	500-05-2017	25/05/2017	500-05-2017	16/04/2018	500-05-2018
10	AAAAT730727	ALTAMIRANC PRESUNTO	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	25/11/2020	500-05-2021	22/02/2021	500-05-2021
11	AAAAG701203I	ALVARADO A DEFINITIVO	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	23/11/2018	500-05-2018	31/12/2018	500-05-2018
12	AAAG701203I	ARAGON AYF DEFINITIVO	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	03/03/2021	500-05-2021	22/03/2021	500-05-2021
13	AAA1830204F	ARAZA ARAF DEFINITIVO	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	25/05/2018	500-05-2018	28/06/2018	500-05-2018
14	AAAL440727T	ALMANZA ALI DEFINITIVO	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	24/02/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017
15	AAAM930220	AMADO ACOI DEFINITIVO	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	20/09/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018
16	AAAT930326E	AMADO AMA DEFINITIVO	500-05-2019	01/11/2019	500-05-2019	12/12/2018	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2019
17	AAAV920608I	ADAME ANTC DEFINITIVO	500-05-2017	18/09/2017	500-05-2017	21/05/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020
18	AAAB1011024I	ASESORES AT DEFINITIVO	500-05-2014	01/05/2014	500-05-2014	27/02/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018

Listado completo 69 B (19)

Buscar todo Buscar siguiente Cerrar

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haz clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Opciones >>

01/38 p.m.
19/03/2026

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda LASERFICHE Acrobat

Portapapeles Fuente 26/04/2019

Información actualizada al 28 de febrero de 2026, los listados a que se hace mención, son de carácter público, y pueden ser consultados en el Portal del Servicio de Administración Tributaria <https://www.gob.mx/sat>

Listado completo de contribuyentes (Artículo 69-B del CFF)

No	RFC	Nombre del Situación de	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación	Numero y fec Publicación
1	AAA080808H	ASESORES EN SENTENCIA	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	28/09/2018	500-05-2018
2	AAA0910148	AQUAERIS AC DESV	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
3	AAA100303L	INGENIOS SA DESV	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
4	AAA1207308	ASESORES Y DEFIN	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
5	AAA121206E	AMERICA ADI DEFIN	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
6	AAA1401109	AVALES & AS SENTE	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
7	AAA150206L	ACUESY ASES SENTENCIA	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	25/05/2018	500-05-2018	23/10/2018	500-05-2018
8	AAA151209D	AYC ADMINIS DEFINITIVO	500-05-2020	15/05/2020	500-05-2020	20/10/2020	500-05-2020	16/03/2018	500-05-2018
9	AAAAG20217I	AMADOR AQI DEFINITIVO	500-05-2017	01/05/2017	500-05-2017	25/05/2017	500-05-2017	16/04/2018	500-05-2018
10	AAAAT730727	ALTAMIRANC PRESUNTO	500-05-2025	16/12/2025	500-05-2025	25/11/2020	500-05-2021	22/02/2021	500-05-2021
11	AAAAG701203I	ALVARADO A DEFINITIVO	500-05-2020	01/09/2020	500-05-2020	23/11/2018	500-05-2018	31/12/2018	500-05-2018
12	AAAG701203I	ARAGON AYF DEFINITIVO	500-05-2017	31/10/2017	500-05-2017	03/03/2021	500-05-2021	22/03/2021	500-05-2021
13	AAA1830204F	ARAZA ARAF DEFINITIVO	500-05-2016	01/10/2016	500-05-2016	25/05/2018	500-05-2018	28/06/2018	500-05-2018
14	AAAL440727T	ALMANZA ALI DEFINITIVO	500-05-2018	01/05/2018	500-05-2018	24/02/2017	500-05-2017	14/03/2017	500-05-2017
15	AAAM930220	AMADO ACOI DEFINITIVO	500-05-2018	01/06/2018	500-05-2018	20/09/2018	500-05-2018	08/10/2018	500-05-2018
16	AAAT930326E	AMADO AMA DEFINITIVO	500-05-2019	01/11/2019	500-05-2019	12/12/2018	500-05-2018	14/01/2019	500-05-2019
17	AAAV920608I	ADAME ANTC DEFINITIVO	500-05-2017	18/09/2017	500-05-2017	21/05/2020	500-05-2020	24/06/2020	500-05-2020
18	AAAB1011024I	ASESORES AT DEFINITIVO	500-05-2014	01/05/2014	500-05-2014	27/02/2018	500-05-2018	13/03/2018	500-05-2018

Listado completo 69 B (19)

Buscar todo Buscar siguiente Cerrar

Microsoft Excel

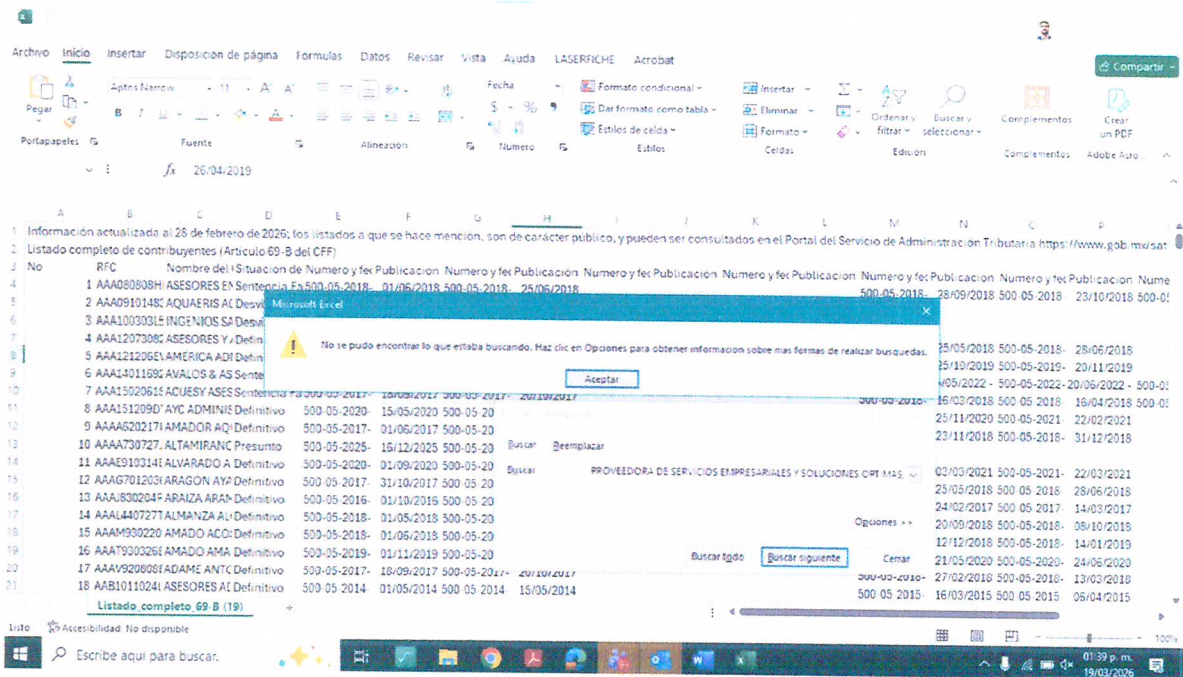
No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haz clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Opciones >>

01/38 p.m.
19/03/2026

Handwritten signature or mark.

Licitante 4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.:



Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido proposiciones y para su posterior evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De lo anterior, se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Escrito de oferta (Técnica)	✓		✓		✓		✓	
Formato de oferta (Económica)	✓		✓		✓		✓	
Escrito de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.	✓		✓		✓		✓	

[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Manifestación de que el licitante es de nacionalidad mexicana	✓		✓		✓		✓	
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	✓		✓		✓		✓	
Escrito de Declaración de Integridad.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria. Para acreditar que pertenecen a alguno de los sectores de la economía antes referidos, deberán presentar la documentación que acredite dicha situación, emitida conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	✓		✓		✓		✓	
En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta	✓		✓		✓		✓	
Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firma las proposiciones.	✓		✓		✓		✓	
Escrito de confidencialidad y derechos de autor.	✓		✓		✓		✓	
Escrito en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓		✓		✓		✓	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Escrito consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad).	✓		✓		✓		✓	
Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación en términos del artículo 40, fracción XX de la LAASSP.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación en términos del artículo 40, fracción XXI de la LAASSP.	✓		✓		✓		✓	
Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPSE") emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	✓		✓		✓		✓	
Firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	✓		✓		✓		✓	

La participación del licitante en cuestión no es conjunta, por lo que no presentan el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.

A continuación, se presentan las propuestas económicas de los siguientes Licitantes:



BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.
Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210.

Presente

El que suscribe, José Luis de Anda Vargas en mi calidad de representante común y legal de las empresas ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. y ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., con relación a nuestra participación conjunta en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 para el objeto de la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), por medio del presente hacemos entrega de nuestra Propuesta Económica del servicio referido, por la temporalidad a partir del día siguiente del fallo y por el plazo de 25 meses siguientes, me permito desglosar el costo que ofertamos



Ciudad de México, 19 de marzo del 2026
Asunto: Propuesta Económica

Partida	Descripción (PARTIDA ÚNICA)	Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A.
1	Contratación consolidada de los servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D. y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., por un plazo a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y por 25 meses siguientes.	\$ 489.00

Monto con letra: (Cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), precio más I.V.A., que permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

ATENTAMENTE

Ciudad de México, 19 de marzo del 2026.
PROTESTO LO NECESARIO

José Luis de Anda Vargas
Representante Común y Legal
ASISMED, S.A.P.I. DE C.V. y
ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN
SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-
G0N-006G0N001-N-7-2026



001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)."

Ciudad de México, 19 de marzo de 2026.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.
Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)."

PROPUESTA ECONÓMICA DE:

Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.

Av. Ingenieros Militares 76, San Lorenzo Tlaltemango, C.P. 11210, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
RFC: A05181219VA4 operadoraysaludoma@gmail.com TEL: 5513289219



002

licitación pública nacional electrónica
NO. LA-06-GSN-0500061-N-7-2026
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL, DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (BANFIN)"
Ciudad de México, 19 de marzo de 2026.

Anexo 3 "FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

Av. Ingenieros Militares 76, San Lorenzo Tlaltenango, C.P. 11210, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
RFC: A05181219VA4 operadoraysaludoma@gmail.com TEL: 5513269219



003

licitación pública nacional electrónica
NO. LA-06-GSN-0500061-N-7-2026
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL, DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (BANFIN)"
Ciudad de México, 19 de marzo de 2026.

ANEXO 3 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MARZO DEL 2026

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.
Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

PRESENTES

Partida	Descripción (PARTIDA ÚNICA)	Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A.
1	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D. y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., por un plazo a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y por 25 meses siguientes.	\$ 290.00

El precio mensual per cápita (por derechohabiente) es de \$ 290.00 (Doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de la contratación.

Atentamente


Mario Eduardo Vilchis Guerrero
Representante Legal de
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.

Av. Ingenieros Militares 76, San Lorenzo Tlaltenango, C.P. 11210, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
RFC: A05181219VA4 operadoraysaludoma@gmail.com TEL: 5513269219



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



BANCOMEXT



OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. (NAFIN).
ÁREA CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PROPUESTA ECONÓMICA

Para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) como ente consolidador y en representación de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)

Proveedor	DASH MEDIC CARE, S. de R.L. de C.V.
Moneda	Pesos Mexicanos (MXN)
IVA	No incluido; se adicionará conforme a la legislación fiscal vigente.
Precio mensual per cápita	\$462.00 MXN (Cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

1. DATOS GENERALES DE LA COTIZACIÓN

Objeto de la cotización: Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios, tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para las Instituciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos del procedimiento de contratación.

Moneda: Pesos Mexicanos (MXN).

Impuesto al Valor Agregado (IVA): No incluido; se adicionará conforme a la legislación fiscal vigente.



(55) 81718171



DavidArafSerur@dashmedicare.com

1



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



BANCOMEXT



OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. (NAFIN).
ÁREA CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS COTIZADOS

La presente cotización comprende, de manera enunciativa mas no limitativa:

Administración integral del servicio médico.

Operación del Centro de Atención Telefónica (CAT) con cobertura nacional y atención permanente, conforme al Anexo Técnico.

Gestión y control del padrón de derechohabientes.

Administración de la red médica nacional: médicos, hospitales, farmacias, laboratorios, gabinetes y servicios auxiliares.

Revisión, validación y gestión administrativa de los servicios médicos otorgados.

Control presupuestal y acciones de contención del gasto médico.

Cumplimiento de niveles de servicio, reportes, entregables y demás obligaciones previstas en el Anexo Técnico.

Soporte en auditorías médicas y administrativas, cuando así lo soliciten las Instituciones.

Todos los servicios se prestarán en estricto apego a las Condiciones Generales de Trabajo, Reglamentos del Servicio Médico, Reglas de Operación de cada Institución, Anexo Técnico y demás documentación aplicable del procedimiento de contratación.



(55) 81718171



DavidArafSerur@dashmedicare.com

2


OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. (NAFIN).
ÁREA CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

3. POBLACIÓN DE REFERENCIA

La cotización considera una población estimada y variable, sujeta a ajustes conforme a los padrones oficiales que mensualmente entreguen las instituciones.

Institución	Derechohabientes aproximados
NAFIN	3,400
BANCOMEXT	2,200
Total estimado	5,600

4. PROPUESTA ECONÓMICA

4.1 Cuota de Administración Mensual (Fee)

Partida	Descripción del servicio	Precio mensual per cápita
1	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional para BANCOMEXT y NAFIN.	\$462.00 MXN (Cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)



(55) 81718171



DavidArafSerur@dashmedicare.com

3


OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. (NAFIN).
ÁREA CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

4.2 Consideraciones del precio

El precio es per cápita mensual, aplicado al número de derechohabientes vigentes de cada institución.

El importe se devengará de forma mensual vencida, conforme a los padrones validados por las instituciones.

La cuota incluye los costos operativos, administrativos, tecnológicos y de personal necesarios para el cumplimiento integral de lo previsto en el Anexo Técnico.

Durante la etapa preoperatoria no se erogarán recursos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

4.3 Beneficios adicionales sin costo para las Instituciones

Sin sustituir ni condicionar el cumplimiento de los servicios solicitados, DASH MEDIC CARE proporcionará como apoyo opcional a las Instituciones y a sus derechohabientes, sin costo adicional, acceso a su plataforma digital de salud como valor agregado al servicio.

Plataforma de telemedicina como canal complementario de atención.

Expediente Clínico Electrónico, en apego a la normatividad aplicable.

Reportes automáticos y tableros de control para seguimiento poblacional y preventivo.

Acceso a gimnasio virtual, contenidos de bienestar y herramientas de wellness.

Programa de lealtad y beneficios con descuentos complementarios en salud y bienestar.

Estos beneficios adicionales son opcionales, no tienen impacto económico y no modifican ni limitan el cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos del procedimiento.



(55) 81718171



DavidArafSerur@dashmedicare.com

4



BANCOMEXT



OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. (NAFIN).
ÁREA CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

5. PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Los presupuestos mínimos y máximos se ajustarán conforme a:

El volumen real de derechohabientes vigentes.

El comportamiento del padrón durante la vigencia contractual.

Las condiciones que queden asentadas en el fallo y en el instrumento jurídico correspondiente.

6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

La presente cotización corresponde al periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2028, conforme a la convocatoria y al Anexo Técnico. La etapa preoperatoria iniciará a partir del día siguiente de la notificación del fallo y concluirá el 31 de marzo de 2026; el servicio efectivo iniciará a las 00:00 horas del 1 de abril de 2026 y concluirá el 31 de diciembre de 2028. Durante la etapa preoperatoria no se erogarán recursos.

7. DECLARACIÓN FINAL

Esta cotización se presenta para efectos informativos y de evaluación económica, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, sin que implique compromiso contractual hasta la firma del instrumento jurídico correspondiente.



(55) 81718171



DavidAratSerur@dashmedicare.com

DA

5



ANEXO 3

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DEL 2026.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. I.B.D.
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.
PRESENTES

Partida	Descripción (PARTIDA ÚNICA)	Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A.
1	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D. y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., por un plazo a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y por 25 meses siguientes.	\$520.00

IMPORTE CON LETRA: (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Precio mensual per cápita (por derechohabiente)

El importe total se deberá precisar con número y letra en pesos mexicanos.

Precios fijos durante la vigencia de la contratación.

Atentamente

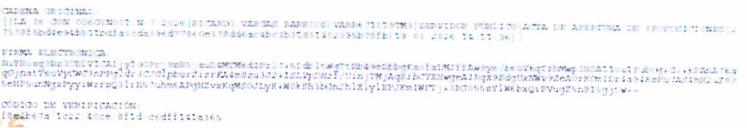
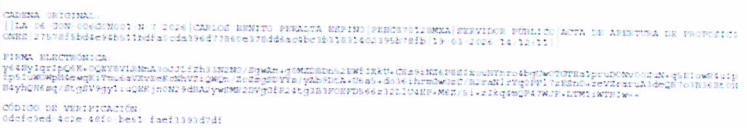
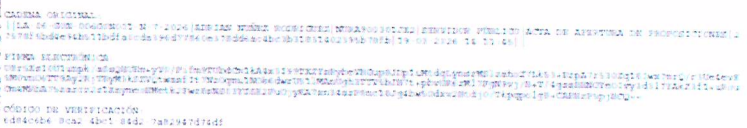
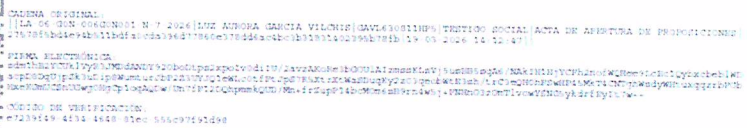
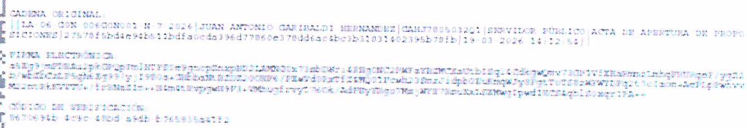
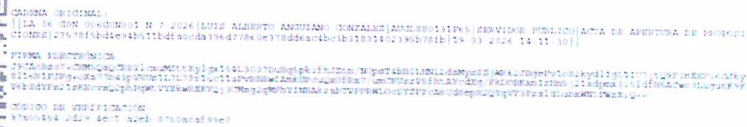
Jesús Rigoberto Ocampo Pineda
Representante Legal

jesus.ocampo@mediproses.com
Vasco de Quiroga 3900, Oficina A
5417-18 Torre A, colonia Santa Fe
Cuernavaca, Alameda Cuernavaca de
Morelos C.P. 06035, CDMX



g/h

Quedo constancia en el Acta del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 que fue firmada de manera electrónica mediante la **e.firma** por los participantes.



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Una vez que se descargaron de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX); los archivos completos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en su formato electrónico; se enviaron mediante correo electrónico, para ser consultados a través de un hipervínculo a los representantes del área Convocante, a el área Técnica, así como a la Testigo Social para su análisis correspondiente conforme a la Matriz de Evaluación establecida en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 en el **Anexo 2A "ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES)**.

Se manifestó que una vez que la documentación que presentaron los licitantes sea analizada y evaluada de forma cuantitativa y cualitativamente, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas.

El acta del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones constó de 20 (veinte) hojas, anexos y la hoja de firmas.

5.6. ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Se asistió a reunión de trabajo el 26 de marzo de 2026 que se llevó a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., ubicada en: Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210; Ciudad de México para revisar, analizar y evaluar las proposiciones presentadas por los licitantes y posteriormente emitir el fallo correspondiente; es importante señalar que no se identificaron acciones que comprometieran la integridad, confidencialidad o trazabilidad de la documentación soporte de las propuestas de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026.

Presidió el acto, los CC. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios, Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios y Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, adscritos a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de servidores públicos designados como representantes del área Convocante, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.1.8., inciso f) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.; y como representantes de las áreas requirentes, por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., los C.C. Berenice Elizabeth Hernández Murguía, Directora de Recursos Humanos y Calidad y Luis Alberto Anguiano González, Subdirector de Salud Integral y por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Adriana Castro Brito, Directora de Recursos Humanos y Calidad y Adrián Núñez Rodríguez, Coordinador de Servicios Médicos y Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicios Médicos.

Y el Testigo Social PF053, M. en A. Luz Aurora García Vilchis, designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

5.6.1. EMISIÓN DEL FALLO

En apego a lo establecido en el Artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por lo previsto en el apartado 3.8. de la Convocatoria se

emitió el **fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026** con lo siguiente:

Evaluación realizada por la convocante:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, que se llevó a cabo el 19 de marzo de 2026, como se hizo constar en la correspondiente acta, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026 de las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. Licitante 1: **ASISMED, S.A.PI. DE C.V.**, en participación conjunta con **ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
2. Licitante 2: **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**
3. Licitante 3: **DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta con **CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.**
4. Licitante 4: **PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la LAASSP y 100 de su Reglamento; el apartado 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO de la Convocatoria de la licitación pública; en el Capítulo Segundo, Lineamiento Décimo, del *ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, relativo a la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, la convocante llevó a cabo la evaluación de los licitantes antes referidos.

La evaluación cualitativa de la documentación legal-administrativa se realizó por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, conforme el dictamen de evaluación legal-administrativa, rendido con fecha 23 de marzo de 2026, mismo que se anexó a el Acta para dejar constancia de la evaluación detallada. Los resultados generales se consignan en el cuadro siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Propuesta Técnica ¹	---	---	---	---	---	---	---	---
Propuesta Económica	✓		✓		✓		✓	
Escrito de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación de que el licitante es de nacionalidad mexicana	✓		✓		✓		✓	
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	✓		✓		✓		✓	
Escrito de Declaración de Integridad.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria. Para acreditar que pertenecen a alguno de los sectores de la economía antes referidos, deberán presentar la documentación que acredite dicha situación, emitida conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	✓		✓		✓		✓	
En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.	✓		✓*		✓		✓*	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firma las proposiciones.	✓		✓		✓		✓	
Escrito de confidencialidad y derechos de autor.	✓		✓		✓		✓	
Escrito en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓		✓		✓		✓	
Escrito consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad).	✓		✓		✓		✓	
Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación en términos del artículo 40, fracción XX de la LAASSP.	✓		✓		✓		✓	
Manifestación en términos del artículo 40, fracción XXI de la LAASSP.	✓		✓		✓		✓	
Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPESE") emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	✓		✓		✓		✓	
Firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	✓		✓		✓		✓	
RESULTADO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

* La participación del licitante en cuestión no es conjunta, por lo que no presentan el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.

1) La evaluación de las propuestas técnicas de las proposiciones presentadas, así como la documentación que forma parte de la misma, fue evaluada por las áreas requerientes y técnicas, es decir, por la Dirección de Recursos Humanos y Calidad de BANCOMEXT y la Dirección de Recursos Humanos y Calidad de NAFIN, conforme el dictamen de evaluación técnica, rendido con fecha 31 de marzo de 2026.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas técnicas de las proposiciones recibidas estuvo a cargo de las áreas requerientes y técnicas, es decir, de la Dirección de Recursos Humanos y Calidad del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y la Dirección de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), instancias que la realizaron en el ámbito de su competencia y bajo su responsabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numeral 2.1.8, inciso k) de las POBALINES, conforme el dictamen de evaluación técnica, rendido con fecha 31 de marzo de 2026.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizó conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Convocatoria a la licitación pública, en el acta que se levantó con motivo de la junta de aclaraciones y el acta mediante la cual la Convocante dio respuestas a las preguntas de los licitantes en relación con las respuestas remitidas en la junta de aclaraciones, notificadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), los días 06 y 09 de marzo de 2026, respectivamente, así como de conformidad con lo solicitado en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS", y en el Anexo 2A "ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES)", de acuerdo con especificado en el apartado "5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO", de la Convocatoria a la licitación pública.

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes 1: **ASISMED, S.A.PI. DE C.V.**, en participación conjunta con **ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**; 2: **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**; 3: **DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta con **CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.**; y 4: **PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.**

El dictamen de evaluación técnica, rendido con fecha 31 de marzo de 2026, se anexa a la presente Acta para dejar constancia de la evaluación detallada. Los resultados generales se consignan en el cuadro siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS								
a. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	✓		✓		✓		✓	
b. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.	✓		✓		✓		✓	
c. VIGENCIA.	✓		✓		✓		✓	
1. INTRODUCCIÓN								
Capacidad de cobertura	✓		✓		✓		✓	
2. COBERTURA DE ATENCIÓN	✓		✓		✓		✓	
3. POBLACIÓN DE DERECHOHABIENTES								
3.1 Universo de DERECHOHABIENTES.	✓		✓		✓		✓	
3.2 Registro y Control de la Población de DERECHOHABIENTES	✓		✓		✓		✓	
3.3. Acceso a la RED	✓		✓		✓		✓	
4. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)	✓		✓			X	✓	
4.1. Estructura		X	✓		✓		✓	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
4.2. Recursos Tecnológicos del CAT	✓		✓		✓		✓	
4.3. Niveles de Servicio	✓		✓		✓		✓	
5. RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS								
5.1 Condiciones de Contratación	✓		✓		✓		✓	
5.1.1. Inicio de servicios	✓		✓		✓		✓	
5.1.2. Requisitos de contratación	✓		✓		✓		✓	
5.1.3 Estudio de Mercado	✓		✓		✓		✓	
6. POSICIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS	✓		✓		✓		✓	
6.1. Director De Operaciones	✓		✓		✓		✓	
6.2. Director Médico	✓		✓		✓		✓	
6.3. Director de Redes	✓		✓		✓		✓	
6.4. Director de Finanzas	✓		✓		✓		✓	
6.5. Ejecutivo de cuenta	✓		✓		✓		✓	
6.6. Ejecutivo de Operaciones y Sistemas	✓		✓		✓		✓	
6.7. Ejecutivo de Devoluciones	✓		✓		✓		✓	
6.8. Coordinador Médico Nacional	✓		✓		✓		✓	
6.9. Asistente Coordinador Médico Nacional	✓		✓		✓		✓	
6.10. Coordinador Médico Regional	✓		✓		✓		✓	
6.11. Inplant Administrativo y Operativo en las oficinas de las INSTITUCIONES en la Ciudad De México	✓		✓		✓		✓	

[Firma manuscrita]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
7. Prestadores de Servicio en Instalaciones de las INSTITUCIONES. (Staff de Servicio Médico)	✓		✓		✓		✓	
7.1. Supervisores Hospitalarios.	✓		✓		✓		✓	
8. DIRECTORIO MÉDICO	✓		✓		✓		✓	
9. PLATAFORMAS DIGITALES								
9.1 Página Web.	✓		✓		✓		✓	
9.2 Aplicación para Dispositivos Móviles.	✓		✓		✓		✓	
10. EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO (SIRES)	✓		✓		✓		✓	
11. SINCRONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS	✓		✓		✓		✓	
12. INFORMACIÓN Y PROCESOS	✓		✓		✓		✓	
13. PAGO DE SERVICIOS	✓		✓		✓		✓	
13.1 Criterios de Operación para el Pago de los servicios.	✓		✓		✓		✓	
13.2. Pago de la de Cuota de Administración Mensual (FEE)	✓		✓		✓		✓	
14. REPORTES DE GESTIÓN	✓		✓		✓		✓	
15. CIERRE DE SERVICIOS Y TRANSICIÓN	✓		✓		✓		✓	
16. OTROS APOYOS	✓		✓		✓		✓	
17. SISTEMA PARA AUTORIZAR LA REFERENCIA DEL DERECHOHABIENTE	✓		✓		✓		✓	
18. ETAPA PREOPERATIVA	✓		✓		✓		✓	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
19. DEDUCTIVAS Y PENALIZACIONES								
19.1. DEDUCTIVAS	✓		✓		✓		✓	
19.2. PENAS CONVENCIONALES	✓		✓		✓		✓	
20. PAGOS IMPROCEDENTES	✓		✓		✓		✓	
21. VISITA DE INSPECCIÓN	✓		✓		✓		✓	
22. GARANTÍAS								
22.1. Garantía de cumplimiento del contrato	✓		✓		✓		✓	
22.2. Seguro de responsabilidad civil	✓		✓		✓		✓	
23. ANTICIPO.	✓		✓		✓		✓	
24. ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.	✓		✓		✓		✓	
25. GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	✓		✓		✓		✓	
26. NORMAS APLICABLES AL SERVICIO.	✓		✓		✓		✓	
27. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.	✓		✓		✓		✓	
28. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.	✓		✓		✓		✓	
29. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	✓		✓		✓		✓	
30. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE SE SOLICITARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	✓		✓			X	✓	
ARCHIVO EXCEL "ANEXOS_TABLAS"	✓		✓		✓		✓	
RESULTADO	NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	

En virtud de que las proposiciones de los licitantes **1: ASISMED, S.A.PI. DE C.V.**, en participación conjunta con **ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y **3: DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta con **CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.**, fueron desechadas al no cumplir con requisitos mínimos indispensables previsto en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de la Convocatoria, por lo incumplimientos detallados en el dictamen de evaluación técnica anexo a esta Acta, de fecha 31 de marzo de 2026, por ende, sus proposiciones **no fueron objeto de evaluación mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1. Evaluación de las proposiciones**, de la Convocatoria a la licitación pública, en el que se previno que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados que afectara la solvencia de las proposiciones sería causa de desechamiento, conforme a lo siguiente:

La evaluación se realizará bajo el criterio de puntos y porcentajes; sin perjuicio de lo anterior, se requiere que la propuesta técnica presentada cumpla con los requerimientos establecidos en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS", de la presente Convocatoria, por lo que, de no ser así, la proposición de que se trate será desechada.

Por lo anteriormente expuesto, únicamente es procedente llevar a cabo la revisión y **EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES)** de los licitantes **2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.** y **4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

El dictamen de evaluación técnica, rendido con fecha 31 de marzo de 2026, se anexa a la presente Acta para dejar constancia de la evaluación detallada. Los resultados generales se consignan en el cuadro siguiente:

NO. DEL RUBRO	RUBRO	SUBRUBRO	ELEMENTO ESPECÍFICO	LICITANTE 2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	LICITANTE 4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.	
1.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	a) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA	2.88	2.88	
			b) COMPETENCIAS O HABILIDAD	5.76	4.48	
			c) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	0.96	0.64	
		CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	2.00	2.00	
			b) RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	10.00	10.00	
		VALORES AGREGADOS			1.00	1.00
		PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			0.00	0.00
		COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL			0.00	0.00
		POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO			0.00	0.00
REGlamento DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTAL			0.00	0.00		
2.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDA D DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE	9.00	6.60	
			b) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	9.00	3.86	
3.	PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	a) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2.00	2.00	
NO. DEL RUBRO	RUBRO	SUBRUBRO	ELEMENTO ESPECÍFICO	LICITANTE 2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	LICITANTE 4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.	
		PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2.00	2.00	
		ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2.00	2.00	
4.	CUMPLIMIEN TO DE CONTRATOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	6.00	
TOTAL				58.60	43.46	

Al respecto, la propuesta técnica presentada por el licitante **4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.**, no resultó solvente, y por lo tanto, queda desechada, al no obtener cuando menos 45 de los 60 puntos máximos establecidos en el Anexo 2º "ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES)" de la Convocatoria a la licitación pública, al obtener un total de 43.46 puntos.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.16, del apartado **6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, de la Convocatoria, se procedió a efectuar la consulta al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, en la liga electrónica <https://repse.stps.gob.mx/app/> de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para verificar que el REPSE presentado por el licitante **2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, no haya sido cancelado durante la evaluación de las proposiciones y hasta la emisión y notificación del presente fallo, obteniendo el siguiente resultado:

Licitante 2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.:

The screenshot shows the REPSE website interface. At the top, it says "GOBIERNO DE MÉXICO TRABAJO REPSE". The main heading is "Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas." Below this, it says "Registro de prestadores de servicios especializados y obras especializadas" and "Fecha de consulta: 2026-03-31".

REGISTRO LOCALIZADO FOLIO: 144235

Nombre o Razón Social ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD SA DE CV	Ofreciendo los siguientes servicios PRESTAR SERVICIOS MEDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES ASICOMO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA EN LA UTILIZACION DE EQUIPOS Y DE MANEJO PARTICULAR EQUIPOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS EN LA UTILIZACION, COMRA, VENTA DE RETRACCIONES Y ACCESORIOS EN GENERAL Y ENFERMERIA A EQUIPOS MEDICOS GENITRICOS Y TECNOLÓGICOS Y EN IMAGAS RELACIONADAS ASI EN LA UTILIZACION DE MOBILIARIO MEDICO Y NO MEDICO MATERIAL DE CURACION MATERIAL AUXILIAR Y CONSUMIBLES RELACIONADOS
Entidad / Municipio Ciudad de México / Miguel Hidalgo	
Aviso de registro N. / Fecha de aviso de registro AR77639 / 2022-02-11	
Vigencia del Registro 2027-11-12	

Regresar

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral **7. ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A EVALUAR** de la Convocatoria, la evaluación económica se llevará de la siguiente forma:

"El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja, de entre las técnicamente aceptadas, se le asignará dicha puntuación máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para efectos de llevar a cabo la evaluación económica y determinar la propuesta económica más baja, se realizará de la siguiente forma:

- 1. Se tomará en cuenta el importe identificado en el "Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A., de la propuesta económica sin considerar impuestos que el licitante oferte, y conforme a lo previsto en el Anexo 3 "FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".*
- 2. Dichos importes se ordenarán de menor a mayor para efectos de comparación entre los ofertados.*
- 3. Se le asignarán los 40 puntos al que resulte ser el costo más bajo.*
- 4. A los restantes importes ofertados, se les asignará puntuación de acuerdo con la fórmula anteriormente descrita.*

Para elaborar su propuesta económica, los licitantes deberán tomar en cuenta todos y cada uno de los puntos que se mencionan en el Anexo 3 "FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de esta Convocatoria.

La proposición solvente más conveniente para la convocante y a favor de la que se adjudicará el contrato será aquella que reúna la mayor puntuación en la evaluación combinada de la propuesta técnica y económica.

Ahora bien, dado que la proposición del licitante **2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, es la única propuesta susceptible de evaluación económica para la asignación de puntaje, de conformidad con el importe ofertado como "**Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A.**" propuesto por dicho licitante y de acuerdo con la fórmula arriba señalada, se tiene lo siguiente:

Partida	Licitante	Precio mensual per cápita (por derechohabiente), sin I.V.A.	Puntuación de la Propuesta Económica
Única	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	\$290.00 M.N.	40.00 puntos

EVALUACIÓN FINAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 7. **ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A EVALUAR** de la Convocatoria, relativo a que "**La proposición solvente más conveniente para la convocante y a favor de la que se adjudicará el contrato será aquella que reúna la mayor puntuación en la evaluación combinada de la propuesta técnica y económica**", el puntaje total obtenido es el siguiente:

Partida	Licitante	Puntuación de la Propuesta Técnica	Puntuación de la Propuesta Económica	Puntuación Total
Única	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	58.60 puntos	40.00 puntos	<u>98.60 puntos</u>

El licitante **2: ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida única de la licitación pública No. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026; obteniendo una puntuación por encima de la mínima requerida para que la propuesta técnica presentada resultara solvente (cuando menos 45 de los 60 puntos máximos); y al ser la única propuesta susceptible de ser evaluada económicamente al cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la citada licitación pública, siendo su proposición solvente por haber incluido toda la información, documentos y requisitos solicitados; asimismo, reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN, CON INDICACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Se desearon las proposiciones presentadas por los Licitante **1: ASISMED, S.A.PI. DE C.V.**, en participación conjunta con **ASISMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** y **3: DASH MEDIC, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta con **CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de la Convocatoria. Asimismo, se desechó la proposición presentada por el licitante **4: PROVEEDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y SOLUCIONES OPTIMAS, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con el puntaje de al menos 45 de 60 puntos máximos previstos el Anexo 2A "ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES)" de la Convocatoria. Las razones que fundan y motivan los desechamientos de las proposiciones se encuentran detallados en el dictamen de evaluación técnica emitido por las áreas requirentes y técnicas, es decir, por la Dirección de Recursos Humanos y Calidad del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) y por la Dirección de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN) rendido con fecha 31 de marzo de 2026 y que se anexa a la presente Acta.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

La formalización de los contratos con cada una de "las Instituciones" se efectuará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX, el 23 de abril de 2026, por lo que el proveedor adjudicado deberá cerciorarse de que cuente con registro vigente en el referido Módulo, así como sus representantes o apoderados legales cuenten con e.firma vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria. En caso de no contar con registro, podrá consultar el procedimiento de registro en la sección Material de Apoyo para Proveedores, en la liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>.

De conformidad con lo establecido en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, los datos generales de los contratos y de las garantías de cumplimiento de los contratos que deberá presentar el licitante adjudicado, son los siguientes:

Para BANCOMEXT:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR CON BANCOMEXT	
No. de contrato	202604001
Objeto del contrato	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios, tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.
Tipo de contrato	Abierto
Monto máximo	\$940,458,542.79 M.N. (Novecientos cuarenta millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 79/100 M.N.), sin considerar el I.V.A.
Vigencia del contrato	Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2028. (La etapa preoperativa corresponde al periodo de 30 días naturales, que inician al día natural siguiente de la notificación del fallo, y la etapa de operaciones iniciará a las 00:00 horas del 01 de mayo de 2026.)
Fecha y hora para firmar el contrato	23 de abril de 2026, a las 16:00 horas.

Datos de la garantía de cumplimiento del contrato que deberá presentar el licitante adjudicado			
Tipo de garantía de cumplimiento del contrato	Fianza	Porcentaje	10%
Divisibilidad	Indivisible	Monto	\$94,045,854.28 M.N. (Noventa y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).
Notas	La fianza deberá contener el texto que aparece en el Anexo 17 o en el Anexo 17-BIS de la Convocatoria, según se trate. Para la presentación de la misma, resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la LAASSP.		

En virtud de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar el 01 de abril de 2026, ante la Subdirección Jurídica de Adquisiciones de BANCOMEXT, antes de las 14:00 horas, ubicada en: Periférico Sur No. 4333, Piso 4, Ala Poniente, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, en la Ciudad de México, la información y documentación que se indica más adelante, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la elaboración y posterior formalización del contrato respectivo:

1. Original o copia certificada para cotejo y una copia simple para los archivos de BANCOMEXT del Acta Constitutiva elevada en escritura Pública, de igual forma sus reformas y modificaciones de la persona moral adjudicada, y en las que obren las facultades del representante/apoderado legal, que comprueben los datos que se mencionan en el documento relativo a la acreditación de su personalidad.
2. Identificación oficial con fotografía del apoderado/representante legal, en original para su cotejo, así como en copia simple.
3. Cédula de Identificación Fiscal (CIF) de la persona moral adjudicada.



4. Original y copia de documentación que acredite la existencia de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, como pudiera ser Estado de Cuenta bancario.
5. Comprobante de domicilio en original para su cotejo y copia simple.
6. Impresión del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
7. Impresión del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
8. Impresión de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), sin adeudos, del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
9. Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPSE", por sus siglas), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del licitante adjudicado, en el que se identifique dentro de sus actividades, el servicio materia objeto del presente procedimiento de contratación, cuya descripción de actividades registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá estar apegada al servicio requerido en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de la Convocatoria. Al respecto, en el contrato se tendrá que indicar el número aproximado de trabajadores con lo que prestará el servicio.

Para NAFIN:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR CON NAFIN	
No. de contrato	031-2026
Objeto del contrato	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios, tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Tipo de contrato	Abierto
Monto máximo	\$1,460,750,000.00 M.N. (Mil cuatrocientos sesenta millones, setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el I.V.A.
Vigencia del contrato	Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2028. (La etapa preoperatoria corresponde al periodo de 30 días naturales, que inician al día natural siguiente de la notificación del fallo, y la etapa de operaciones iniciará a las 00:00 horas del 01 de mayo de 2026.)
Fecha y hora para firmar el contrato	23 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

Datos de la garantía de cumplimiento del contrato que deberá presentar el licitante adjudicado			
Tipo de garantía de cumplimiento del contrato	Fianza	Porcentaje	10%
Divisibilidad	Indivisible	Monto	\$146,075,000.00 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
Notas	La fianza deberá contener el texto que aparece en el Anexo 17 o en el Anexo 17-BIS de la Convocatoria, según se trate. Para la presentación de la misma, resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la LAASSP.		

En virtud de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar el 06 de abril de 2026, ante la Subdirección Jurídica de Adquisiciones de NAFIN, antes de las 14:00 horas, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, piso 7, Col. Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México (Tel. 55.53.25.60.00 ext. 8207), la información y documentación que se indica más adelante, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la elaboración y posterior formalización del contrato respectivo:

1. Original o copia certificada para cotejo y una copia simple para los archivos de Nafin, del Acta Constitutiva elevada en escritura Pública, de igual forma sus reformas y modificaciones de la persona moral adjudicada, y en las que obren las facultades del representante/apoderado legal, que comprueben los datos que se mencionan en el documento relativo a la acreditación de su personalidad.
2. Identificación oficial con fotografía del apoderado/representante legal, en original para su cotejo, así como en copia simple.
3. Cédula de Identificación Fiscal (CIF) de la persona moral adjudicada.



4. Original y copia de documentación que acredite la existencia de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, como pudiera ser Estado de Cuenta bancario.
5. Comprobante de domicilio en original para su cotejo y copia simple.
6. Impresión del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
7. Impresión del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
8. Impresión de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), sin adeudos, del licitante adjudicado, vigente a la fecha de firma del contrato.
9. Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPSE", por sus siglas), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del licitante adjudicado, en el que se identifique dentro de sus actividades, el servicio materia objeto del presente procedimiento de contratación, cuya descripción de actividades registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá estar apegada al servicio requerido en el Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de la Convocatoria. Al respecto, en el contrato se tendrá que indicar el número aproximado de trabajadores con lo que prestará el servicio.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE, Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Emiten el fallo los CC. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios, Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios y Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, adscritos a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en las facultades que les confieren las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de BANCOMEXT (numeral 2.1.8., inciso f).

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los CC. Carlos Benito Peralta Espino, Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, Diego Alejandro Márquez Sandoval, Subgerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, e Itzel Velázquez Flores, Especialista de Normatividad y Operación de Adquisiciones, por lo que hace a la evaluación legal-administrativa y económica; y los CC. Berenice Elizabeth Hernández Murguía, Directora de Recursos Humanos y Calidad, Luis Alberto Anguiano González, Subdirector de Salud Integral y Ricardo Vargas Ávalos, Especialista de Control y Gestión de Salud Integral, por parte de BANCOMEXT, y Adriana Castro Brito, Directora de Recursos Humanos y Calidad, Adrián Núñez Rodríguez, Coordinador de Servicio Médico y Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicio Médico y Marco Antonio González Méndez, Gerente de Prestaciones al Personal, por parte de NAFIN, por lo que hace a las propuestas técnicas.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP, esta Acta se incorporará en Compras MX.

Esta acta constó de 31 (treinta y un) hojas, con los anexos previamente señalados, más la hoja de firmas, y fue firmada electrónicamente mediante la **e.firma** por los Representantes de BANCOMEXT, NAFIN y el Testigo Social para los efectos legales, siendo el día 31 de marzo de 2026, en la hora indicada en cada firma electrónica.

5.6.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la **notificación del Fallo** se comunicó a través del **Acta de Acto de Fallo**, publicada en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), <https://comprasMX.buengobierno.gob.mx/>.

El **Acta de Acto de Fallo** fue difundida el mismo día de la celebración del acto, para efectos de notificación personal de los licitantes que participaron en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).

La evaluación de las proposiciones se efectuó bajo criterios objetivos y en concordancia con lo previsto en la normativa y en las bases de la Convocatoria. El fallo fue debidamente fundado y motivado, lo que otorgó certeza jurídica a las partes y permite la formalización de los contratos dentro de los plazos legales.

Se dio por terminado la **Emisión y Notificación del Fallo**, el 31 de marzo de 2026 a las 16:57 horas, con la publicación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), del **Acta del Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026, más el **Dictamen de Evaluación Técnica**, éste último firmado de manera autógrafa por los responsables de su emisión, ambos documentos constaron de un total de 187 hojas, firmando de manera electrónica mediante la **e.firma** por los participantes, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que hubiera lugar.

5.7. FIRMA DE CONTRATO

De conformidad en lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 129, séptimo párrafo de su Reglamento; y de acuerdo con lo notificado en el **Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-GON-006GON001-N-7-2026, para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)**. La formalización de los contratos con cada una de "las Instituciones" se efectuó a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX)**, según lo siguiente:

PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT)

A través de reunión de trabajo vía remota se verificó la firma del **Contrato Abierto Número 202604001** con vigencia del 1º de abril de 2026 al 30 de abril del 2028, con la empresa **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, que se llevó a cabo el 23 de abril a las 16:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), que celebraron, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de **EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT)**, firmando de manera mancomunada por la C.C. **Berenice Elizabeth Hernández Murguía**, como representante de la Institución y por el C.C. **Luis Alberto Anguiano González**, como representante de la Institución y como Administrador del Contrato y por la empresa **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.** el C. **Mario Eduardo Vilchis Guerrero**; quedando debidamente firmado a las 16:22 horas.

De igual forma se verificó que los datos notificados en el Fallo estuvieran debidamente plasmados en el referido contrato conforme a los siguientes:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR CON BANCOMEXT			
No. de contrato	202604001		
Objeto del contrato	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios, tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.		
Tipo de contrato	Abierto		
Monto máximo	\$940,458,542.79 M.N. (Novecientos cuarenta millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 79/100 M.N.), sin considerar el I.V.A.		
Vigencia del contrato	Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2028. (La etapa preoperatoria corresponde al periodo de 30 días naturales, que inician al día natural siguiente de la notificación del fallo, y la etapa de operaciones iniciará a las 00:00 horas del 01 de mayo de 2026.)		
Fecha y hora para firmar el contrato	23 de abril de 2026, a las 16:00 horas.		
Datos de la garantía de cumplimiento del contrato que deberá presentar el licitante adjudicado			
Tipo de garantía de cumplimiento del contrato	Fianza	Porcentaje	10%
Divisibilidad	Indivisible	Monto	\$94,045,854.28 M.N. (Noventa y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).
Notas	La fianza deberá contener el texto que aparece en el Anexo 17 o en el Anexo 17-BIS de la Convocatoria, según se trate. Para la presentación de la misma, resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la LAASSP.		

PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)

A través de reunión de trabajo vía remota se verificó la firma electrónica del Contrato Abierto Número C-MAT-031-2026 con vigencia del 1º de abril de 2026 al 30 de abril del 2028, con la empresa **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, que se llevó a cabo el 23 de abril a las 17:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), que celebraron, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)**, firmando de manera mancomunada por la C.C. Adriana Castro Brito, como Representante Legal de la Institución, por los C.C. Adrián Núñez Rodríguez y Oswaldo Mariano Muciño Domínguez como representantes de la Institución y como Administradores del Contrato, y por la empresa **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.** el C. **Mario Eduardo Vilchis Guerrero**; quedando debidamente firmado a las 17:31 horas.

De igual forma se verificó que los datos notificados en el Fallo estuvieran debidamente plasmados en el referido contrato conforme a los siguientes:



DATOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR CON NAFIN	
No. de contrato	031-2026
Objeto del contrato	Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios, tales como médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Tipo de contrato	Abierto
Monto máximo	\$1,460,750,000.00 M.N. (Mil cuatrocientos sesenta millones, setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el I.V.A.
Vigencia del contrato	Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2028. (La etapa preoperativa corresponde al periodo de 30 días naturales, que inician al día natural siguiente de la notificación del fallo, y la etapa de operaciones iniciará a las 00:00 horas del 01 de mayo de 2026.)
Fecha y hora para firmar el contrato	23 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

Datos de la garantía de cumplimiento del contrato que deberá presentar el licitante adjudicado			
Tipo de garantía de cumplimiento del contrato	Fianza	Porcentaje	10%
Divisibilidad	Indivisible	Monto	\$94,045,854.28 M.N. (Noventa y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).
Notas	La fianza deberá contener el texto que aparece en el Anexo 17 o en el Anexo 17-BIS de la Convocatoria, según se trate. Para la presentación de la misma, resultará aplicable lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la LAASSP.		

6. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G0N-006G0N001-N-7-2026, para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, TALES COMO MÉDICOS DE PRIMER NIVEL Y DE ESPECIALIDAD, HOSPITALES, FARMACIAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ENTRE OTROS, PARA EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT) Y DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN).** mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la normativa vigente en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación como testigo social en cada una de las etapas del procedimiento adquisitivo y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los servidores públicos de BANCOMEXT y NAFIN.



No se identificaron prácticas que pudieran vulnerar la equidad del proceso, ni limitar la libre participación de los licitantes.

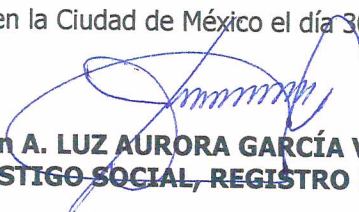
De mi participación como testigo social se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

7. RECOMENDACION

Se sugiere que posterior a la formalización de los contratos respectivos, ambas instituciones BANCOMXT Y NAFIN, vigile estrechamente el cumplimiento del servicio conforme a lo contratado, cumpliendo en todo momento con los tiempos, especificaciones y calidad del servicio conforme a lo establecido en el del Anexo 2 "ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS" de la Convocatoria, de lo contrario deberán aplicarse las penas convencionales y sanciones establecidas en los contratos correspondientes.

Con lo anterior, se da por concluida mi participación como testigo social en el procedimiento de referencia.

Se emite el presente testimonio en la Ciudad de México el día 30 de abril de 2026.



M. en A. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO PF053